



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 22 de febrero de 2023

VISTO:



El INFORME N° 010-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 15 de febrero de 2023, el INFORME TÉCNICO N° 007-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 17 de febrero de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico del Proyecto con C.U.I N° 2216774: "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM-Amazonas", y

CONSIDERANDO:



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008-2023-UNTRM/R-DGA-UEI



Que en atención a la Resolución Rectoral N° 140-2022-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2022, se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa", en el marco el Proyecto C.U.I N° 2216774 "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 7,987,850.88 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta con 88/100 soles), con un plazo de ejecución de 270 días calendario;



Que mediante INFORME N° 001-2023-UNTRM/-RCHS. CP, de fecha 01 de febrero de 2023, el Coordinador del Proyecto, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de expediente técnico y documentos equivalentes del proyecto: C.U.I N° 2216774 "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM"; asimismo, concluye que las modificaciones realizadas en las acciones del componente I y II, no cambian el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida por el proyecto, por lo que remite el expediente técnico actualizado;

Que mediante INFORME N° 010-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 15 de febrero de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la Actualización del Expediente técnico del Proyecto con CUI N° 2216774, concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 14,228,834.95 (Catorce millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta y cuatro con 95/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo que emite la **CONFORMIDAD** a la actualización del expediente técnico;

El Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, recomienda a la Unidad Formuladora, evalúe, registre y emita opinión de conformidad, a través del informe de consistencia a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2216774;

Que a través del OFICIO N° 052-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 16 de febrero de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración informe de análisis de consistencia, recomendando derivar a la Unidad Formuladora para opinión correspondiente;

Que asimismo, mediante OFICIO N° 0334-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de febrero de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe sobre el análisis de consistencia del proyecto C.U.I N° 2216774;

Que con INFORME TÉCNICO N° 007-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 17 de febrero de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2216774, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, mediante OFICIO N° 0216-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 20 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2216774, para aprobación de las modificaciones al proyecto; derivándose el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones para trámite correspondiente;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: (...) (i) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...);

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM-Amazonas", con Código Único N° 2216774, cuyo presupuesto asciende a S/ 14,228,834.95 (Catorce millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta y cuatro con 95/100 soles), con plazo de ejecución de 36 meses (2023 al 2025), recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

PROYECTO CON CUI N° 2216774: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM"					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEL 2013 AL 2022) (S/)	PRESUPUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (S/)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS	95,559.98	7,620,251.67		13863.7	7,715,811.65
Acción 1.1 Construcción de infraestructura del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento	0	7,620,251.67	m2	2577.57	7,620,251.67
Acción 1.2 Otras acciones de infraestructura: Construcción de ambientes complementarios	95,559.98		m2	11286.1	95,559.98
COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO Y ESTUDIOS	1,145,846.90	4,172,099.58			5,317,946.48
Acción 2.1 Implementación con equipos y muebles de ambientes pedagógicos del Centro Investigación y Gestión del Conocimiento	415,846.90	1,832,616.99	N° de equipó	1482	2,248,463.89
Acción 2.2 Adquisición de vehículos para la mejora del servicio de transporte de la UNTRM, con fines de investigación	730,000.00	150,454.00	N° de vehículo	5	880,454.00
Acción 2.3 Adquisición de equipamiento para video vigilancia y conducción de red	0	166,741.69	N° de equipó	78	166,741.69
Acción 2.4 Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de investigación	0	2,022,286.90	N° de informe	96	2,022,286.90
SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	1,241,406.88	11,792,351.25			13,033,758.13
GESTIÓN DEL PROYECTO	249,604.46	249,674.14	N° de informe	236	499,278.60
EXPEDIENTE TÉCNICO	103,925.52	56,823.00	N° de informé técnico	11	160,748.52
SUPERVISIÓN	0	257,326.21	N° de informé técnico	9	257,326.21
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	0	30,000.00	N° de informé técnico	1	30,000.00
SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	353,529.98	593,823.35			947,353.33
PRESUPUESTO TOTAL (COSTO DIRECTO+COSTO INDIRECTO)	1,594,936.86	12,386,174.60			13,981,111.46
CONTROL CONCURRENTE		247,723.49			247,723.49





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

PROYECTO CON CUI N° 2216774: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM"					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEL 2013 AL 2022) (S/)	PRESUPUESTO DE ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO (S/)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
TOTAL	1,594,936.86	12,633,898.09			14,228,834.95



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM-Amazonas", con Código Único N° 2216774, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (www.untrm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES